

DREAM AUCTION™

REGLAS OFICIALES GENERALES

Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá | Traducción al español

ESTA TRADUCCIÓN SE PROPORCIONA ÚNICAMENTE POR CONVENIENCIA. EN CASO DE DISCREPANCIA, AMBIGÜEDAD O CONFLICTO ENTRE ESTA TRADUCCIÓN Y LA VERSIÓN EN INGLÉS, PREVALECERÁ LA VERSIÓN EN INGLÉS, SUJETA A LAS NORMAS OBLIGATORIAS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

NO ES NECESARIO REALIZAR UNA COMPRA. UNA COMPRA, PAGO, USO DE COINS, MÉTODO DE ACTIVIDAD O MEMBRESÍA VIP NO AUMENTARÁ LA POSIBILIDAD DE SER SELECCIONADO.

PATENTE EN TRÁMITE

El proceso Dream Auction™ y determinados métodos relacionados de la plataforma están incluidos en una solicitud provisional de patente presentada por Each4Other Inc. o en su nombre. La protección de patente no comienza salvo y hasta que se conceda una patente.

Patrocinador / Administrador	Each4Other Inc.
Entidad jurídica	Each4Other Inc. (corporación de Pensilvania)
Fecha de entrada en vigor	26 de julio de 2026
URL de las Reglas Oficiales	Sección Oficial Rules en each4other.space
Contacto oficial	Centro de Ayuda de Each4Other / formulario oficial de contacto

1. Aceptación y orden de prevalencia

Estas Reglas Oficiales Generales (las «Reglas Generales») rigen la participación en los eventos promocionales de selección Dream Auction™ ofrecidos a través de la plataforma Each4Other. Al enviar una solicitud de participación o una inscripción válida, el participante acepta quedar sujeto a estas Reglas Generales, a las Reglas Específicas del Lote, a los Términos de Uso de Each4Other y a las decisiones del Patrocinador o Administrador adoptadas de conformidad con dichos documentos.

En caso de conflicto, prevalecerán en este orden: (1) las Reglas Específicas del Lote; (2) el anexo jurisdiccional aplicable; (3) estas Reglas Generales; (4) los Términos de Participación de Dream Auction™; y (5) los Términos de Uso generales de Each4Other.

2. Patrocinador, Administrador y Proveedores de Lotes

Patrocinador y Administrador: Each4Other Inc., una corporación de Pensilvania. Los avisos y consultas oficiales podrán enviarse por medio del Centro de Ayuda de Each4Other o del formulario oficial disponible en la Plataforma. El Patrocinador podrá desempeñar funciones administrativas directamente o mediante proveedores de servicios.

«Proveedor del Lote» significa la empresa, marca, socio u otra entidad identificada en las Reglas Específicas del Lote que proporciona, financia o cumple el artículo o servicio correspondiente. Un Proveedor del Lote no es el Patrocinador salvo que las Reglas Específicas lo indiquen expresamente.

Las Reglas Específicas deberán identificar, según corresponda, al Patrocinador, Administrador, Proveedor del Lote, Parte de Cumplimiento y Parte Responsable de la Declaración Fiscal. Ningún proveedor externo de aleatoriedad, procesador de pagos, proveedor de verificación de identidad, transportista o proveedor tecnológico patrocina, avala o administra Dream Auction™ únicamente por prestar servicios a Each4Other Inc.

3. Estructura de la promoción

Dream Auction™ es un sistema promocional de selección en el que los participantes elegibles pueden obtener una inscripción válida para un lote específico mediante un método de participación disponible. Cada inscripción válida se incorpora a un único grupo finalizado. La inscripción seleccionada se determina mediante un proceso documentado de asignación que utiliza un valor aleatorio externo, sujeto a verificación de elegibilidad y a estas Reglas.

Dream Auction™ no constituye una apuesta, juego o compra de probabilidad. Ningún participante puede comprar inscripciones adicionales ni aumentar la prioridad de selección mediante dinero, más Coins, más actividad o una membresía VIP.

4. Elegibilidad y ámbito geográfico

Salvo que las Reglas Específicas establezcan un ámbito más limitado, solo podrán participar personas físicas que: tengan al menos dieciocho (18) años de edad al participar;

sean residentes legales de una jurisdicción elegible;

tengan una cuenta Each4Other válida y en buen estado;

cumplan los requisitos de envío, recogida, área de servicio, identidad y demás requisitos del lote; y

no estén excluidas conforme a estas Reglas o las Reglas Específicas.

Estados Unidos: residentes legales de los cincuenta (50) estados y el Distrito de Columbia, excepto Nueva York, Florida y Rhode Island. Los residentes legales de Puerto Rico también son elegibles, sujetos al Anexo B. Los demás territorios y posesiones de Estados Unidos quedan excluidos salvo inclusión expresa.

Canadá: residentes legales de Canadá, incluido Quebec, sujetos al Anexo C. Los materiales dirigidos a Quebec se facilitarán en francés cuando lo exija la legislación aplicable.

No son elegibles los empleados, funcionarios, directores, contratistas directamente involucrados en la administración ni los miembros de su hogar de Each4Other Inc., del Proveedor del Lote y de entidades materialmente implicadas en la selección o cumplimiento, salvo disposición expresa y lícita en contrario.

5. Período promocional y disponibilidad del lote

Cada lote comienza y termina según sus Reglas Específicas. Puede cerrarse al alcanzarse la capacidad de participantes divulgada, pero debe incluir también una fecha límite externa u otra condición objetiva de terminación.

El Patrocinador podrá asignar los estados «Próximamente», «Abierto», «Capacidad alcanzada», «Pendiente de selección», «Verificación», «Cumplimiento», «Completado», «Suspendido» o «Cancelado». No se aceptarán inscripciones después de la condición o fecha de cierre.

6. Métodos de participación

Un lote podrá ofrecer uno o varios de los siguientes métodos, divulgados antes de la participación:

Método de Participación Gratuita / Método Alternativo de Participación («AMOE»).

Método de Actividad, mediante la realización de una actividad calificadora claramente divulgada.

Método de Coins, mediante el uso de la cantidad indicada de créditos internos de Each4Other («Coins»).

Con independencia del método, una persona no puede recibir más de una inscripción válida para el mismo lote. Los métodos diferentes no crean inscripciones adicionales, mejor posición, prioridad, ponderación ni ventaja de selección.

La membresía VIP puede proporcionar acceso completo a la interfaz y herramientas de Dream Auction™, pero no aumenta la probabilidad de selección ni elimina el Método de Participación Gratuita.

7. Método de Participación Gratuita / AMOE

NO SE REQUIERE COMPRA, PAGO, USO DE COINS, REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD NI MEMBRESÍA VIP PARA UTILIZAR EL MÉTODO GRATUITO.

Para cada lote que ofrezca el método gratuito, un participante elegible podrá acceder a la ruta gratuita, completar la misma información de confirmación requerida y enviar la solicitud antes de la fecha o condición de capacidad.

Los participantes VIP y no VIP serán sometidos a verificaciones sustancialmente idénticas de elegibilidad, identidad, cuentas duplicadas, geografía y fraude. Tras la aprobación, la solicitud entra en la misma cola o secuencia y puede producir una inscripción válida. La membresía no concede prioridad en cola ni en selección.

El Patrocinador podrá rechazar solicitudes incompletas, tardías, duplicadas, automatizadas, fraudulentas o no elegibles y exigir correcciones o verificaciones razonables.

8. Regla de una inscripción válida

Cada persona elegible podrá mantener una sola inscripción válida por lote, sin importar el número de cuentas, dispositivos, correos electrónicos, métodos de pago, solicitudes o métodos utilizados.

Cuando varias solicitudes estén asociadas con la misma persona, hogar, dispositivo, identidad, dirección u otros indicadores de riesgo, el Patrocinador podrá investigar, conservar una sola inscripción, rechazar todas o imponer restricciones de cuenta conforme a la ley.

9. Capacidad de participantes y Grupo Finalizado

Cada lote divulgará una capacidad de participantes u otra condición objetiva de cierre. El recuento mostrado podrá retrasarse o ajustarse por verificación, eliminación de duplicados, cancelaciones, conciliación técnica y revisión de fraude.

Antes de la selección, el Administrador creará un Grupo Finalizado compuesto únicamente por inscripciones válidas aprobadas. El grupo se congelará, recibirá un orden determinista y se registrará mediante una instantánea auditable, hash o control equivalente.

Solo las inscripciones contenidas en el Grupo Finalizado serán elegibles para la selección.

10. Selección aleatoria independiente

El Administrador obtendrá un valor aleatorio externo de ANU Quantum Numbers u otra fuente externa identificada en las Reglas Específicas. La fuente solo proporciona aleatoriedad y no opera, patrocina, avala ni administra Dream Auction™.

El Administrador aplicará un algoritmo documentado de asignación al valor externo y al tamaño o estructura del Grupo Finalizado para identificar una inscripción. El método, versión del algoritmo, hora de solicitud, respuesta o hash, registro del grupo y registro de la inscripción se conservarán para auditoría.

Las herramientas administrativas pueden revisar elegibilidad, duplicados, fraude, geografía, cumplimiento del proveedor y errores técnicos. Ningún administrador, moderador, Proveedor del Lote u otra persona podrá elegir manualmente al participante potencialmente seleccionado, otorgar peso o prioridad, alterar el orden determinista o sustituir el proceso por criterio personal.

Toda corrección anterior a la solicitud del valor aleatorio deberá estar documentada y registrada. Después de crear la instantánea y solicitar la aleatoriedad, no se agregarán, eliminarán, reordenarán ni sustituirán inscripciones salvo por corrupción técnica documentada, fraude o invalidez legal. Toda selección posterior utilizará el procedimiento Second Chance.

Si la fuente externa no está disponible o devuelve una respuesta inválida, la selección se pausará y se repetirá conforme a un procedimiento documentado. No se sustituirá silenciosamente por un método local no divulgado.

La selección identifica únicamente a un participante potencialmente seleccionado. La confirmación final requiere cumplir todas las condiciones. Para un residente canadiense, la inscripción solo existe si completó el skill-test antes de su creación.

11. Notificación y confirmación

El participante potencialmente seleccionado será notificado usando la información de su cuenta o formulario. Salvo que se indique un plazo mayor o lo exija la ley, dispone de siete (7) días calendario desde el envío de la primera notificación para aceptar expresamente el artículo e iniciar o completar los pasos requeridos. La primera notificación indicará fecha exacta, zona horaria, acciones y consecuencias.

Durante los siete días, el Administrador realizará tres (3) intentos documentados: aviso inicial, recordatorio y aviso final. Podrán utilizarse correo electrónico, notificación dentro de la plataforma, SMS u otro canal habilitado.

El período comienza cuando el sistema transmite el primer aviso, no cuando se abre. Registros de entrega, timestamps, rebotes y registros internos podrán acreditar el envío. El participante debe mantener sus datos actualizados, revisar spam y supervisar su cuenta. La falta de recepción por datos incorrectos, desactualizados o bloqueados no amplía el plazo, salvo exigencia legal o error documentado de la plataforma.

Podrá requerirse:

confirmación del nombre legal, edad y residencia;

verificación de identidad mediante proveedor aprobado;

información de envío o recogida;

declaración de elegibilidad, liberación o affidavit cuando sea lícito;

confirmación o documentación fiscal solicitada directamente por la Parte Responsable de la Declaración Fiscal;

otras confirmaciones específicas razonablemente necesarias.

Si el participante no acepta dentro de los siete días después de tres intentos, no completa la verificación, no puede ser verificado, rechaza condiciones, no es elegible o incurre en fraude o tergiversación material, será descalificado y perderá todo derecho. La tergiversación incluye edad, nombre, identidad, residencia, estado, provincia o territorio, dirección, elegibilidad geográfica, titularidad de cuenta, duplicados, licencias, derecho de recogida u otros hechos materiales. Un residente canadiense que no haya superado válidamente el skill-test antes de la creación de la inscripción también será descalificado. El Administrador realizará una selección Second Chance del mismo Grupo Finalizado, excluyendo las inscripciones no elegibles, mediante el mismo proceso, salvo que la ley requiera otro.

Second Chance no abre un nuevo período ni añade inscripciones. El nuevo participante potencial está sujeto a los mismos requisitos y al plazo aplicable de siete días.

12. Requisito canadiense de skill-testing

El skill-test canadiense se administra antes de que una solicitud se convierta en inscripción válida y se aplica a personas cuya residencia declarada sea Canadá.

El residente canadiense puede revisar toda la página del lote. Al seleccionar cualquier método de participación, la plataforma mostrará el aviso del skill-test antes de crear o aprobar una inscripción.

Antes de mostrar la pregunta, se informará que es necesaria una respuesta correcta, que hay hasta tres (3) intentos y que cada uno tiene un límite de tiempo. El temporizador empieza solo después de seleccionar «Start» y de que el Backend entregue la pregunta.

La pregunta debe exigir varias operaciones aritméticas elementales y responderse sin asistencia mecánica, electrónica, automatizada o personal. Podrá usar suma, resta, multiplicación y división con resultado entero, sin conocimientos especializados, ambigüedad ni resultado final negativo.

Si se responde correctamente dentro del tiempo, se registra el resultado y el método continúa por las verificaciones ordinarias. Solo después podrá crearse una inscripción válida.

Una respuesta incorrecta, incompleta, tardía, asistida, automatizada o inválida no crea inscripción. El tiempo vencido cuenta como intento fallido. Después de tres intentos fallidos no habrá otro, salvo restauración documentada por error de plataforma o circunstancia excepcional.

Los registros del skill-test podrán conservarse en el expediente de cumplimiento y auditoría. Superar el test no elimina otros requisitos.

13. Descripción del artículo y valor minorista aproximado

Las Reglas Específicas identificarán el artículo o servicio, cantidad, valor minorista aproximado («ARV»), moneda, restricciones materiales, asignación geográfica y hechos conocidos que afecten materialmente la participación o selección. Las imágenes son ilustrativas salvo indicación expresa.

El ARV puede diferir del precio real al momento del cumplimiento. No se pagará la diferencia. No habrá alternativa en efectivo salvo que la ley lo exija o las Reglas Específicas lo indiquen.

Si el artículo deja de estar disponible por causas fuera del control razonable, el Patrocinador o Proveedor podrá ofrecer un sustituto sustancialmente comparable de valor igual o superior cuando sea lícito, o cancelar el lote y adoptar otra medida legal.

14. Cumplimiento, entrega y recogida

El Proveedor del Lote y la Parte de Cumplimiento son responsables de poner el artículo a disposición y de todas las obligaciones específicas: autoridad legal, exactitud de la descripción, estado y seguridad, licencias, embalaje, envío, entrega, recogida, instalación, transferencia de título o propiedad, prestación del servicio, garantías, recalls y cumplimiento de las leyes. Los envíos físicos deberán crearse y rastrearse mediante el flujo aprobado, incluido Shippo cuando corresponda.

Antes de la publicación, el Proveedor declara que tiene autoridad legal y capacidad práctica para proporcionar el artículo, que está reservado o razonablemente disponible, que la descripción y ARV son sustentables y que se han divulgado licencias, permisos, seguridad, limitaciones geográficas y condiciones. Each4Other Inc. podrá solicitar documentos y rechazar, suspender o retirar el lote.

Las Reglas Específicas deben indicar el calendario de envío, recogida, transferencia de título, instalación o inicio del servicio. Para servicios continuados, también el plazo, calendario material, obligaciones del participante y condiciones de suspensión o terminación. Los acuerdos de pago internos no reducen el derecho divulgado del participante.

En la máxima medida permitida, Each4Other Inc. no responde por el incumplimiento del Proveedor o Parte de Cumplimiento de entregar, prestar, transferir, reparar, reemplazar o cumplir. Esta limitación no excluye responsabilidad no renunciante, incluido fraude propio, conducta dolosa, negligencia grave, declaraciones engañosas o violación de normas obligatorias de Each4Other Inc.

Salvo que Each4Other Inc. sea identificada expresamente como Proveedor o Parte de Cumplimiento, actúa únicamente como Patrocinador y Administrador y no es vendedor, fabricante, transportista, instalador, prestador del servicio o propietario. Las reclamaciones de calidad, falta o demora de entrega, daños, garantía, desempeño, título y similares deberán dirigirse primero a la parte responsable.

El Proveedor y la Parte de Cumplimiento son exclusivamente responsables de disponibilidad, licencias, requisitos, transferencia lícita, obligaciones de entrega y reclamaciones. Each4Other Inc. puede facilitar comunicaciones, rastreo, registros o medidas de cumplimiento, pero no asume sus obligaciones.

El participante confirmado no deberá pagar precio de compra, tarifa de participación, envío, manejo ni cargo no divulgado. Sigue siendo responsable de impuestos personales, registro, licencias, seguro, viaje, mantenimiento, transferencia de propiedad u obligaciones similares solo cuando estén claramente divulgadas o impuestas por ley.

El participante debe proporcionar una dirección entregable o cumplir los requisitos de recogida/área de servicio y es responsable de la exactitud, recepción lícita y acción oportuna.

Las Reglas Específicas indicarán quién asume envío ordinario, impuestos, registro, transferencia, instalación, viaje o gastos incidentales. Each4Other Inc. no impondrá un pago no divulgado como condición de confirmación.

Si la entrega falla por información inexacta, rechazo, destino prohibido, recogida perdida o falta de cooperación, el artículo podrá considerarse no reclamado y realizarse una selección adicional conforme a la ley.

15. Impuestos y declaración fiscal

El participante confirmado es responsable de sus propios impuestos federales, estatales, provinciales, territoriales, de Puerto Rico, locales u otros, derechos, obligaciones de declaración y asesoramiento profesional derivados de la recepción, propiedad, registro, uso o disposición, salvo cobertura expresa en las Reglas Específicas.

Salvo designación expresa de otra entidad, la empresa que creó o suministró el lote es la Parte Responsable de la Declaración Fiscal. Es responsable de determinar el valor justo de mercado declarable, identificar reglas de declaración y retención, controlar umbrales por receptor o agregados, recopilar información fiscal, aplicar retenciones y preparar, entregar y presentar oportunamente formularios, declaraciones informativas y reportes.

Each4Other Inc. utiliza Stripe u otro proveedor externo aprobado de pagos y onboarding para recopilar y verificar documentación fiscal y empresarial de Proveedores de Lotes y otras cuentas comerciales. Each4Other Inc. no recopila ni almacena números de Seguro Social, números de identificación fiscal ni credenciales equivalentes sensibles en la plataforma. Dichos datos se envían directamente al proveedor externo y se tratan conforme a sus condiciones y privacidad. Esta funcionalidad no convierte a Each4Other Inc. en pagador, transferente, agente de retención, empleador, asesor fiscal ni Parte Responsable de la Declaración Fiscal, ni transfiere las obligaciones legales del Proveedor, salvo obligación no renunciante impuesta directamente por ley.

El Proveedor deberá identificar y controlar independientemente todos los umbrales legales, límites oficiales de declaración, hechos desencadenantes de presentación, reglas de valoración, retención y formularios para cada jurisdicción de residencia, origen, transferencia, entrega, registro o uso. Los requisitos varían por jurisdicción, operación, estatus y año fiscal; las descripciones generales de la plataforma no constituyen asesoramiento fiscal.

El Proveedor no deberá depender únicamente de Stripe, otro procesador, proveedor de identidad, Shippo, Each4Other Inc. o una configuración automatizada. Sigue siendo responsable del valor acumulado, incluidas múltiples transferencias al mismo receptor. Toda información fiscal requerida al participante deberá solicitarse y tratarse por el Proveedor o su proveedor fiscal autorizado mediante un proceso lícito y seguro; Each4Other Inc. no almacena el SSN o identificador equivalente del participante.

El Proveedor deberá aportar, previa solicitud razonable, pruebas de recopilación, retención, presentación o entrega de declaraciones. Each4Other Inc. podrá retrasar confirmación, suspender cumplimiento, retirar el lote, restringir la cuenta o exigir corrección.

En la máxima medida permitida, el Proveedor defenderá, indemnizará y mantendrá indemne a Each4Other Inc. y sus directivos, empleados y agentes frente a reclamaciones, sanciones, intereses, costes o responsabilidades por incumplimientos fiscales del Proveedor, sin limitar responsabilidades que legalmente no puedan transferirse.

Los residentes de Canadá deberán consultar asesores sobre el tratamiento canadiense; los residentes de Estados Unidos y Puerto Rico, sobre consecuencias federales, de Puerto Rico, estatales y locales.

16. Publicidad y derechos sobre contenidos

Salvo prohibición, podrá solicitarse al participante confirmado su consentimiento para utilizar nombre, ciudad, estado/provincia, imagen e información factual de selección con fines promocionales y de cumplimiento razonables sin compensación adicional, sujeto a la legislación de privacidad y al consentimiento específico cuando sea necesario.

La participación no transfiere la propiedad de contenidos no relacionados. Todo encargo separado de contenido, testimonio, reseña o publicidad se registrará por consentimiento escrito separado o términos aplicables.

17. Descalificación y conductas prohibidas

El Patrocinador podrá descalificar o invalidar una solicitud por:

inscripciones múltiples o duplicadas;

bots, scripts, automatización, identidades falsas, suplantación o uso compartido de cuenta;

manipulación de colas, grupo, selección, verificación o cumplimiento;

información falsa, engañosa o inconsistente;

acoso, amenazas, conducta abusiva o interferencia;

abuso de chargeback o pagos vinculado al método utilizado, sin afectar el método gratuito lícito;

infracción de Términos, Reglas o ley; o

conducta que comprometa equidad, seguridad, integridad o administración lícita.

Las decisiones se documentarán y, cuando proceda, podrá haber aviso y apelación conforme a la política de la plataforma.

Sanciones, recompensas, insignias, etiquetas, límites aumentados o herramientas internas no pueden crear una inscripción adicional, ponderación, posición preferente ni ventaja. La revisión humana puede decidir si una inscripción es válida, pero no cuál inscripción válida resulta seleccionada.

Toda acción administrativa material que afecte al lote, inscripción, grupo, notificación, confirmación, descalificación, Second Chance o cumplimiento se registrará con actor, fecha, motivo, estado anterior y nuevo.

18. Fallos técnicos, suspensión y cambios

El Patrocinador podrá suspender, ampliar, modificar o cancelar un lote si fraude, incidentes de seguridad, caídas, incumplimiento del proveedor, cambios legales, fuerza mayor, fallo de API externa u otro evento impide materialmente la administración lícita o justa.

Todo cambio se limitará a lo razonablemente necesario y se comunicará. No se alterará retroactivamente el Grupo Finalizado o el resultado salvo para corregir error documentado, fraude o invalidez legal.

Si se cancela antes de la selección, las operaciones de Coins o créditos pagados específicamente asociadas se restaurarán o tratarán conforme a la Política de Coins. No se requiere restauración para el método gratuito.

19. Privacidad y uso de datos

La información de participación se procesa conforme a la Política de Privacidad de Each4Other y las Reglas Específicas para administración de cuentas, elegibilidad, prevención de fraude, colas, grupo, selección, notificación, identidad, envío, impuestos, soporte, auditoría y cumplimiento legal.

Los datos podrán revelarse al Proveedor del Lote, Parte de Cumplimiento, Parte Fiscal, proveedor de identidad, procesador, transportista, asesores, reguladores o autoridades solo cuando sea razonablemente necesario y permitido.

La información sensible de identidad o fiscal deberá recopilarse mediante proveedores aprobados cuando sea viable. Each4Other Inc. no deberá mostrar públicamente nombre legal, dirección, identificador fiscal ni documentos de verificación.

20. Exoneraciones y limitaciones

En la máxima medida permitida, los participantes liberan a Each4Other Inc. de reclamaciones derivadas exclusivamente de actos u omisiones de un Proveedor independiente, Parte de Cumplimiento, transportista, fabricante, instalador o prestador respecto de disponibilidad, estado, envío, entrega, recogida, transferencia, instalación, garantía o desempeño. No se libera responsabilidad no renunciable, incluido fraude propio, dolo, negligencia grave, declaraciones engañosas o infracción obligatoria de Each4Other Inc.

Nada limita derechos no renunciables bajo leyes canadienses provinciales de protección al consumidor u otras normas obligatorias. Las garantías, responsabilidad de producto y obligaciones de servicio permanecen con la parte legalmente responsable.

21. Controversias y ley aplicable

Salvo prohibición o aplicación de ley local obligatoria, estas Reglas se rigen por las leyes de la Commonwealth de Pensilvania y la legislación federal aplicable de Estados Unidos, sin atender a normas de conflicto.

Para participantes de Estados Unidos se aplican las disposiciones de resolución de disputas de los Términos en la medida exigible. Para Canadá, nada elimina derechos no renunciables o jurisdicción disponible bajo ley federal, provincial o territorial.

22. Resultados y registros

El proceso para solicitar resultados se indicará en la plataforma o en las Reglas Específicas. Sujeto a consentimiento y ley, el Patrocinador podrá publicar nombre o iniciales, ciudad y estado/provincia del participante confirmado.

El Administrador conservará registros razonablemente necesarios para demostrar formación del grupo, obtención del valor, asignación, notificación, verificación, selección adicional y cumplimiento durante el período de la Política de Privacidad o el exigido por ley.

23. Propiedad intelectual y aviso de patente en trámite

Dream Auction™ y sus nombres, logotipos, diseños, textos, software, flujos y documentación son propiedad de Each4Other Inc. o se utilizan bajo licencia. La participación no concede licencia para copiar, realizar ingeniería inversa, reproducir o explotar comercialmente.

El proceso Dream Auction™ y ciertos métodos están incluidos en una solicitud provisional. «Patent Pending» y «Patent Applied For» notifican que se presentó una solicitud, pero no significan que se haya concedido una patente o que exista protección exigible.

Anexo A — Estados Unidos

Este Anexo se aplica a participantes de los cincuenta (50) estados y el Distrito de Columbia.

Territorio elegible: los cincuenta estados y el Distrito de Columbia, excepto Nueva York, Florida y Rhode Island. Puerto Rico se rige por el Anexo B. Los demás territorios quedan excluidos salvo inclusión expresa.

No es necesaria una compra. Una compra o pago no podrá exigirse ni aumentar la posibilidad de selección.

El método gratuito deberá mostrarse claramente y no ser materialmente más gravoso que lo necesario para elegibilidad, prevención de duplicados/fraude y administración lícita.

Las Reglas Específicas identificarán restricciones estatales, edad superior a 18, licencias, impuestos, recogida, registro, bonding y exclusiones adicionales.

Anexo B — Puerto Rico

Este Anexo se aplica a residentes legales de Puerto Rico, salvo exclusión lícita por envío, área de servicio, licencias u otras restricciones operativas.

No se requiere compra. Compra, pago, uso de Coins, Método de Actividad o VIP no son necesarios ni aumentan la posibilidad de selección.

Las Reglas Oficiales, divulgaciones abreviadas, instrucciones e información material deberán estar disponibles en español en la medida exigida por la ley de Puerto Rico. Si la versión inglesa y española entran en conflicto, la versión controlante se identificará en las Reglas Específicas, sujeta a la ley obligatoria.

Cada lote dirigido a Puerto Rico divulgará claramente descripción, ARV, período, restricciones, métodos, capacidad/condición de cierre, proceso, plazo de confirmación, cumplimiento y costes o restricciones materiales.

Podrá exigirse prueba de residencia, edad, identidad, dirección y cumplimiento de recogida, licencia o área. La residencia falsa u ocultada justifica descalificación y Second Chance.

Toda modificación, suspensión o cancelación se manejará conforme a la ley de Puerto Rico y cualquier procedimiento regulatorio requerido. No se renuncia a derechos no renunciables de protección al consumidor.

Anexo C — Canadá

Este Anexo se aplica a Canadá, incluido Quebec, salvo exclusión lícita de una provincia o territorio por razones operativas.

Las divulgaciones abreviadas y Reglas Específicas deberán mostrar de forma destacada número y valor aproximado, asignación regional, skill-test, necesidad de compra y hechos conocidos que afecten materialmente la posibilidad o proceso.

Antes de que una solicitud canadiense sea inscripción válida, el residente debe responder correctamente una pregunta matemática con límite de tiempo y sin ayuda. Se aplica al seleccionar cualquier método después de revisar la información. Hay hasta tres (3) intentos. No se crea inscripción sin respuesta correcta y demás verificaciones.

Un intento incorrecto o vencido no incorpora al participante. Tras tres intentos fallidos no habrá participación salvo restauración documentada por error de plataforma o circunstancia excepcional.

Para Quebec, los materiales, divulgaciones y presentación contractual se facilitarán en francés en la medida exigida por la ley.

El Patrocinador podrá exigir prueba de residencia canadiense y provincia/territorio. Los valores deberán expresarse en dólares canadienses o incluir un equivalente claro cuando proceda.

Nada excluye derechos no renunciables bajo la legislación federal, provincial o territorial canadiense.

24. Reglas Específicas del Lote

Cada lote se rige por estas Reglas Generales y por las Reglas Específicas mostradas en su página. Estas identificarán Proveedor, Parte de Cumplimiento, Parte Fiscal, jurisdicciones, período, capacidad o cierre, ARV, métodos, cumplimiento, calendario de envío/recogida/servicio, costes, restricciones, plazo de confirmación, Second Chance y otras condiciones materiales. Forman parte de estas Reglas Generales.

Apéndice 1 — Definiciones

Administrador: Each4Other Inc. o un proveedor divulgado que administra un lote en su nombre.

AMOE: método gratuito sin compra para un lote específico.

Coins: créditos internos de Each4Other sin valor en efectivo, regidos por la Política de Coins.

Grupo Finalizado: conjunto congelado y verificado de inscripciones válidas utilizado para la selección.

Parte de Cumplimiento: entidad responsable de entrega, recogida o prestación del servicio.

Lote: evento promocional Dream Auction™ específico asociado con un artículo o servicio.

Proveedor del Lote: empresa o socio que proporciona, financia o cumple el artículo.

Reglas Específicas del Lote: reglas y divulgaciones aplicables a un lote particular.

Capacidad de Participantes: número máximo de inscripciones válidas u otra condición divulgada de cierre.

Participante Potencialmente Seleccionado: persona asociada con la inscripción identificada antes de la confirmación.

Patrocinador: Each4Other Inc., salvo identificación expresa de otro patrocinador lícito.

Parte Responsable de la Declaración Fiscal: entidad responsable de valoración, control de umbrales, recopilación fiscal, retención y declaración. Salvo designación expresa, es el Proveedor del Lote.

Inscripción Válida: una inscripción aprobada que satisface el método y está incluida en el Grupo Finalizado.

VIP: membresía de pago de Each4Other con beneficios de interfaz y plataforma, pero sin ventaja de selección.